



**H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN.  
2012 - 2015**

Suma, Yucatán a 9 Julio 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No de Oficio: 001


Aroldo Rene Domenzain Pech  
Titular de la UMAIP de Suma  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 001 de la fecha 30 de junio de 2014.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa al Artículo 9. de la ley Fracción XI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de los municipios de Yucatán, toda vez que este Ayuntamiento no cuenta con programas por los cuales se tenga realizado reglas de operación, montos asignados, criterios de selección y beneficiarios en el periodo 1 de octubre a 31 de diciembre del 2013.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
C. José Armando Poot Colli



Titular del UMAIP:

  
C. Aroldo Rene Domenzain Pech

Fecha de generación del documento: 9/julio/2014

Fecha de actualización de información: 11/Julio/2014